



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

Nota CNV / ADM N° 0270 / 2023

Asunción, 17 de abril de 2023

SEÑOR CONTRALOR:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. en el marco de la Ley N° 5033/13, y de la Resolución 1003/13 de esa Contraloría, a fin de informar el movimiento de funcionarios de la Comisión Nacional de Valores (CNV) durante el mes de Marzo de 2023, ya registrado en el SINARH conforme a la reglamentación vigente:

ALTA:

PAULO CÉSAR BÁEZ FLORES. En virtud de la Resolución CNV N° 217 I/22 de fecha 27/12/2022 se incorporó a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la CNV, en la modalidad contratación por unidad de tiempo, Objeto del Gasto 145 - Honorarios Profesionales, con vigencia 1 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Se adjunta copia de la constancia de presentación de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Sr. Contralor muy atentamente.

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
PRESIDENTE

A SU EXCELENCIA
CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA, CONTRALOR
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
E. S. D.